

1794

Asimismo se dexa en que Lita lo para  
haber denda de Barbera y entendiéndose por  
esta ciudad suenda sola conde  
Lacia suenda que el Sr. Pheho al Deyo  
Informe la suena que es a proposita  
de suena de la denda conde que el ana  
sero a pagada la sal qe resoluo en subira

Asimismo

A

Godo  
Alh. tamant

Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios

En la villa de St. L. de Cartagena en tres  
dias del mes de Mayo año de mil setecientos  
y quarenta y seis se juntaron el cauido de  
dichos los Sr. Don Juan tamant Alcaide de  
Sr. Pedro de Torres Don Fulgencio Lario Don Pedro Ro-  
sique Don Sr. Dofe tambien Don Pheho de Lora  
Don Fulgencio Sanchez Don Agustin Romero Don Juan  
Rodriguez Campes Don Pedro Raso Don Pedro Raso  
Don Sr. de Torres Don Sr. de Torres y Don Sr. de Torres  
Don Sr. de Torres y acordaron lo siguiente

Entrada de la  
Reparacion de la  
Comision de Propio  
que al tanto de quinientos y veinte y siete R.  
que se hizo Importancia el reparo de las murallas  
bajo Juan de Banes veinte y siete R. y bi-  
en Beltran con merced ofreciendo haberlo  
por quatrocientos y cinquenta. Entendiéndose por  
esta ciudad suenda se continue pagando hasta  
el cauido ordinario. y en el se de noventa  
deseu criado para asignar dias de su denda  
el Sr. Don Pedro Rodriguez Lario de Lario deuse

